

19/05/24

19 de mayo de 1941. Creación de la Inspección de Especialistas en la Dirección General del Cuerpo, antecedente de la Jefatura de Fiscal y Fronteras

Contenido

El 19 de mayo de 1941 se creó la Inspección de Especialistas como nueva sección de la Dirección General de la Guardia Civil. El nuevo órgano directivo sustituyó a la segunda Sección General (Carabineros) y estaba compuesto por el coronel jefe, un teniente coronel, un comandante y un capitán procedentes del Cuerpo del extinguido Cuerpo de Carabineros, además de un capitán de la Guardia Civil, pertenecientes todos al cuadro eventual.

Los cometidos comprenderían la tramitación y resolución de asuntos relacionados con Aduanas, Fiscalías de Tasas, Comisarías de Abastecimientos, Ministerio y Delegaciones de Hacienda; informaciones privativas sobre alijos y aprehensiones; distribución de multas y derechos obvencionales; instrucciones generales sobre el Servicio de Especialistas, Costas y Fronteras; el fichero de contrabandistas y los destinos del personal a las unidades especialmente dedicadas a la represión del contrabando.

La Jefatura de Fiscal y Fronteras de la Guardia Civil, a cargo de un oficial general y dependiente del Mando de Fronteras y Policía Marítima, le corresponde organizar y gestionar el resguardo fiscal del Estado; así como la custodia, control y vigilancia de las costas, fronteras (excepto aquellas que se rigen por un tratado internacional específico), puertos, aeropuertos y los espacios marítimos en los que España ejerce soberanía y, en este ámbito, el control de la inmigración irregular.

*Retrato de un guardia civil con uniforme de Costas y Fronteras según el Reglamento de 11 de septiembre de 1940.
Fuente: Centro de Fotografía Histórica de la Guardia Civil.*

*Patrulla de Fiscal y Fronteras en el puerto deportivo de San Sebastián (julio 2023).
Fuente: Jefatura Fiscal y de Fronteras. Guardia Civil*

Imágenes

